



Municipalidad de Quillón
Secretaría Municipal

**APRUEBA PROGRAMA DE O.D.E.L.
DECRETO ALCALDICIO N° 3.516.-**

QUILLON, Septiembre 03 de 2015.-

VISTOS:

1. Memorándum N° 107 de fecha 03.09.2015, de la Coordinadora de O.D.E.L.;
2. Programa valorizado denominado "**Segundo Encuentro Empresarial**", elaborado por O.D.E.L.;
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 018 de fecha 03.02.2015, emitido por el Director de Administración y Finanzas;
4. Decreto Alcaldicio N° 694 de fecha 03.02.2015, que aprueba continuidad de Convenio Programa Mujeres Jefas de Hogar y Mujeres Asociatividad y Emprendimiento;
5. Decreto Alcaldicio N° 2.294 de fecha 12.05.2015, que designa subrogancia del Alcalde y Direcciones que indica;
6. Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25.10.2013, que nombra al Sr. Vladimir Peña Mahuzier como Administrador Municipal;
7. Decreto Alcaldicio N° 3.969 de fecha 10.12.2014, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2015;
8. Sentencia de proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012, del registro electoral de la región del Bío Bío;
9. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** la ejecución del programa valorizado denominado "**SEGUNDO ENCUENTRO EMPRESARIAL**", el que se realizará el día 15 de Octubre del 2015 en la comuna de Quillón.
2. El gasto que irroque la aplicación del presente decreto no puede exceder de los \$ 300.000.- (trescientos mil pesos), los que serán imputados al ítem 215 2201001 SP 04, "**Alimentos y Bebidas**", del presupuesto municipal vigente del año 2015.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ALCALDE (S)

/ovg.-
Distribución

- DIRECCION. ADM. Y FINANZAS
- ADMINISTRACION MUNICIPAL

- ODEL
- SECMU

- DIDECO